

Parral, 06/05/2009

LA ALCALDIA MUNICIPAL, CON
ESTA FECHA DECRETA LO
SIGUIENTE :

Nº 1242 .-1

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Pago Nº 6 año 2009, aceptado por Sr(a) MATUS TORRES VICTOR, Cédula de Identidad 011566719-K, con domicilio en BUIN 341, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente a los años : Detalle Deuda : 50034 Año 2008 Sem. 2. 50034 Año 2009 Sem. 1. - ;
- 2.- Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. Nº 830/1974;
- 3.- Lo dispuesto en el DL. Nº 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales" y;
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 19.695/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. Nº 1/19704, de fecha 03.05.02.

DECRETO:

1. APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago Nº 6 año 2009, suscrito entre la I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL, representada por el Sr. Tesorero Municipal y, el Sr(a) MATUS TORRES VICTOR, Cedula de Identidad Nº 011566719-K, domiciliado en BUIN 341, de esta comuna; para cancelar deuda, por el concepto PATENTES MUNICIPALES ,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Alejandra Román Clavijo
Secretaria Municipal



Juan Carlos Castillo Cerda
Alcalde (S)

JCCC/ARC/PVL/pvl.-

DISTRIBUCION

- ❖ Tesorería Municipal (1)
- ❖ Patentes Municipales (1)
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral (1)